



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 4

EX-2018-26652849- -MGEYA-DGIURB
LICITACION PÚBLICA OBRA: "NUEVOS EDIFICIOS PARQUE OLÍMPICO"

Vista la NO-2019-01175853-SSPROY, se realizan las siguientes aclaraciones

1. Aclaraciones relativas a **Edificio HOTEL y Escuela.**

1.1. En locales de tableros de planta baja, sala de ascensores de piso 2º y depósito de piso 3º se conformará pleno según dimensiones de conductos verticales de termomecánica, se deberá cotizar y prorratearse en el ítem 6.4, T2 Hotel.

1.2. Se reitera Plano, Planilla de Carpinterías Vistas, Plano CE_HO_CA_PLN01_08-CA.01.pdf, con denominaciones correctas para la posición de paños fijos y/o de abrir.

1.3. Se adjunta Plano de Instalación Sanitaria, de desagüe de losas de azoteas de escaleras y sala de Máquinas, Plano CE-HO-IS-PLN.AZ-IS.05. pdf; ya el mismo se encuentra en model del archivo .dwg, se adjunta en esta oportunidad el correspondiente lay out en formato .pdf.

1.4. Se aclara que deberán considerarse tapas de acceso desmontables para cielorraso, accesorio tapas de inspección del sistema Durlock o equivalente, las mismas serán las necesarias para asegurar el acceso a bandejas superiores y permitir el correcto mantenimiento de las instalaciones allí ubicadas, se deberán cotizar y prorratearse en el ítem 11- Cielorrasos, subitems, 11.1- Suspendido Placa de roca de yeso y 11.2 Suspendido Placa de roca de yeso acústico; según corresponda al tipo de cielorraso y a la distribución eléctrica.

1.5. Se aclara que deberán contemplarse accesorios para baños, se deberán cotizar y prorratear según:

Percha, accesorio 0166/B1 de la línea Arizona FV o equivalente, cant.242, se deberán cotizar y prorratearse en el ítem 13.4- Equipamiento/ Artefactos - Sanitarios, renglones Inodoro largo (cant. 86), Inodoro corto (cant .18), Inodoro alto (cant. 25) y en - Griferías, renglón Grifería Monocomando para Ducha (cant.113).

Jabonera para aplicar, accesorio 0168/B1 de la línea Arizona FV o equivalente, cant.113, se deberán cotizar y prorratearse en el ítem 13.4- Equipamiento/ Artefactos- Griferías, renglón Grifería monocomando para Ducha (cant. 113).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Subsecretaría de Obras

Portarrollo, accesorio 0167/B1 de la línea Arizona FV o equivalente, cant.129, se deberán cotizar y prorratearse en el ítem 13.4- Equipamiento/ Artefactos - Sanitarios, renglón Inodoro largo (cant.86),

Inodoro corto (cant. 18) e Inodoro alto (cant. 25).

Toalleros rectos, accesorio 0164/B1 de la línea Arizona FV o equivalente, cant.131, se deberán cotizar y prorratearse en el ítem 13.4- Equipamiento/ Artefactos - Sanitarios, renglón Pileta para baño de acero inoxidable (cant. 106) y Lavatorio 1 agujero (cant.25).

1.6. Se aclara que la puerta de Sala de ascensores (PM5 -cant 1), la puerta de Sala de Rack (PM5- cant 1) y la puerta de Sala de tableros (PC1- cant.1) deberán ser de tipo cortafuego F60, en cumplimiento de normativa vigente y mantendrán el revestimiento indicado en la planilla correspondiente.

2. Aclaraciones relativas a **Edificio OFICINAS y Comedor.**

2.1. Se aclara que PH1 (Sala de Server) y PH2 (Sala de máquinas de ascensores), h. 2.40, serán de tipo cortafuego F60 y mantendrán el revestimiento indicado en la planilla correspondiente.

2.2. Se aclara que deberán contemplarse accesorios para baños, se deberán cotizar y prorratearse según:

Percha, accesorio 0166/B1 de la línea Arizona FV o equivalente, cant.55, se deberán cotizar y prorratearse en el ítem 13.5- Equipamiento/ Artefactos - Sanitarios, renglones Inodoro corto (cant. 44), Inodoro alto (cant .7), Inodoro largo (cant. 2) y en Receptáculo Ducha (cant.2).

2.3. Se aclara que deberán considerarse tapas de acceso desmontables para cielorraso, accesorio tapas de inspección del sistema Durlock o equivalente, las mismas serán las necesarias para asegurar el acceso a bandejas superiores y permitir el correcto mantenimiento de las instalaciones allí ubicadas, se deberán cotizar y prorratearse en el ítem 11- Cielorrasos, subitem, 11.1- Suspendido Placa de roca de yeso; según corresponda a la distribución eléctrica.

3. Aclaraciones relativas a **Edificio CIENCIAS aplicadas al Deporte.**

3.1. Se aclara que deberán contemplarse accesorios para baños, se deberán cotizar y prorratearse según:

Percha, accesorio 0166/B1 de la línea Arizona FV o equivalente, cant.24, se deberán cotizar y prorratearse en el ítem 13.5- Equipamiento/ Artefactos - Sanitarios, renglones Inodoro corto (cant. 13), Inodoro alto (cant .1) y en renglón Receptáculo Ducha (cant.8).

Jabonera para aplicar, accesorio 0168/B1 de la línea Arizona FV o equivalente, cant.8, se deberán cotizar y prorratearse en el ítem 13.4- Equipamiento/ Artefactos- Sanitarios, renglón Receptáculo para Ducha (cant. 8).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Subsecretaría de Obras

3.2. Se aclara que deberán considerarse tapas de acceso desmontables para cielorraso, accesorio tapas de inspección del sistema Durlock o equivalente, las mismas serán las necesarias para asegurar el acceso a bandejas superiores y permitir el correcto mantenimiento de las instalaciones allí ubicadas, se deberán cotizar y prorratearse en el ítem 11- Cielorrasos, subítems, 11.1- Suspendido Placa de roca de yeso y 11.2 Suspendido Placa de roca de yeso acústico; según corresponda al tipo de cielorraso y a la distribución eléctrica.

3.3. Se aclara que la puerta de Sala de tablero (PM1 -cant 1), la puerta de Salas de Máquinas (PM4- cant.2) deberán ser de tipo cortafuego F60 en cumplimiento de Normativa vigente.

4. Se aclara que las 3 escaleras exteriores, una en Edificio Oficinas y dos en Edificio Hotel, deberán contar con luminarias con equipo de emergencia en cada uno de sus pisos; las mismas deberán cotizarse en los ítems 14.2, AT4 luminaria para aplicar con E-Equipo Autónomo de Emergencia a incorporar en luminaria y en el ítem 14. Instalación Eléctrica, en los correspondientes boca de iluminación, montaje de artefactos exteriores, bandeja de chapa perforada y cable tipo autoprotegido.

5. Se aclara que los planos CE_IM_PA_CN -IM9 y CE_IM_PA_MS -IM10 deben desestimarse y el movimiento de suelos para nivelación de los edificios deberá estimarse con el plano CE_IM - IM.03.

6. Se aclara en listado adjunto -listado mesadas granito.pdf-, los locales en los cuales se ubican las mesadas de granito en los Edificios.

7. Se aclara que el respectivo tendido y conexión a considerar para la iluminación de Cancha de Murciélagos (PET Areas Exteriores, 3.14.2 Iluminación) se realizará a una de las SET (Subestación Transformadora) existente en predio, distante a 200 metros de la Cancha.

8. Archivos Adjuntos:

8.1 Plano CE-HO_CA-PLN 01.08-CA.01. pdf
Edificio Hotel y Escuela - Carpintería - Planilla de Carpinterías – Vistas

8.2 Plano CE-HO-IS-PLN.AZ-IS.05. pdf
Edificio Hotel y Escuela

8.3 Listado ubicación mesadas granito.pdf



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CSC 4 "NUEVOS EDIFICIOS PARQUE OLÍMPICO"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.